



¿Cómo deciden las escuelas si promoverán a mi hijo en agosto?

La política de promoción del DOE les permite a las escuelas evaluar el progreso estudiantil con respecto al dominio de los estándares básicos comunes de aprendizaje mediante múltiples medidas. Se revisa el trabajo del alumno durante el año, lo cual abarca, entre otras cosas, calificaciones en los cursos, muestras de redacción, proyectos y otras tareas. Además los maestros completan las carpetas de promoción para los estudiantes a quienes este proceso los ubica entre los que no están evolucionando satisfactoriamente.

Si la carpeta de promoción demuestra que el estudiante no ha alcanzado todavía los indicadores mínimos, no pasará de grado en junio, y el director recomendará que el educando vaya a la escuela de verano.

Las decisiones de promoción tomadas en agosto se basan en una evaluación integral de la preparación de los alumnos para el grado siguiente. Esa evaluación incorpora el trabajo de la escuela de verano a la carpeta de promoción. El no venir a la escuela de verano limitará la capacidad para mostrar progreso hacia el logro de los indicadores de promoción. Para más información sobre la promoción visite:

<http://schools.nyc.gov/ParentsFamilies/PromotionSummerSchool>.

¿Cómo sabré si mi hijo fue promovido al siguiente grado después de terminar la escuela de verano?

Las cartas con las decisiones de promoción se enviarán por correo durante la semana del 17 de agosto. Si usted tiene inquietudes acerca de la decisión de promoción, debe enviarle a partir del 24 de agosto una apelación por escrito al director de la escuela donde estudia su hijo. El superintendente revisará la apelación y tomará la decisión final.

Calendario de la Escuela de Verano

Escuelas primarias e intermedias

1 de julio – 30 de julio
Lunes – Jueves
18 días de clase

- * 3 de julio Celebración del Día de la Independencia; no hay clases.
- * 3 y 4 de agosto son días de revisión de la carpeta solamente para el personal;
no hay clases ni para los alumnos de primaria ni para los de intermedia.

Escuelas secundarias

1 de julio – 11 de agosto
Lunes – Viernes
29 días de clase

- * 3 de julio Celebración del Día de la Independencia; no hay clases.
- * 12 y 13 de agosto son días del Examen *Regents* del Estado de Nueva York.

El horario de entrada y salida puede variar. Sea tan amable de comunicarse con la escuela de su hijo ante cualquier inquietud.

Para más información y ayuda:

Para requisitos de inscripción y recomendación, visite:

[www.nyc.gov/schools/ChoicesEnrollment/
NewStudents](http://www.nyc.gov/schools/ChoicesEnrollment/NewStudents)

Si quiere formular preguntas sobre **tarifas para los no residentes**, póngase en contacto con la Oficina de Acreedores de Escuelas no Públicas, (Bureau of Non-Public School Payables)

Dirigido a: Brenda Antoine al
718-935-4789.

Para información de **transporte** visite
www.opt-osfns.org/opt o llame al (718) 392-8855.

Para preguntas sobre **School Food**, busque una sede cerca de usted en www.schoolfoodnyc.org, o envíe el mensaje de texto "NYCMeals" al 877-877, o llame al 311.

Para **preguntas generales** sobre la Escuela de Verano, tenga la bondad de enviar un mensaje por correo electrónico a
summerschool@schools.nyc.gov
o llame al 311.

Escuela de Verano 2015

Una Guía para Padres y Familias



Carmen Fariña, Chancellor



nycschools



nycschools

La escuela de verano les da a los estudiantes apoyo adicional de enseñanza con el fin de asegurarse de que los educandos estén listos para pasar al siguiente grado. Los alumnos reciben experiencias educativas enriquecedoras, para que desarrollen los conocimientos y aptitudes que necesitan en el grado próximo.

¿Cómo me entero de que mi hijo necesita cursar la escuela de verano?

Al principio de la semana del **15 de junio**, los padres de los alumnos de entre 3º y 12º grado inclusive recibirán una carta con respecto a la decisión de promoción si sus hijos no satisfacen los estándares. Ante cualquier inquietud con respecto a si su hijo debe participar de las clases de verano, puede comunicarse con el coordinador de padres o con el director de la escuela del educando.

¿Cómo inscribo a mi hijo en la escuela de verano?

Residentes nuevos de la Ciudad de Nueva York y **residentes temporarios** quienes se encuentran de visita en la ciudad por el verano (y quienes no estén actualmente inscritos en el sistema de escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York y no estarán inscritos para el año escolar 2014-2015) tienen derecho a estudiar gratuitamente en la escuela de verano si presentan los documentos domiciliarios correspondientes y cumplen con los requisitos. La inscripción se efectúa personalmente en la escuela donde el alumno desea estudiar desde **el 10 hasta el 26 de junio, y el 1 de julio** (primer día de la escuela de verano). Padres o tutores (excepto en el caso de estudiantes emancipados de conformidad con la Disposición CR A-101 de la Canciller) deben entregar una copia del boletín de calificaciones o expediente académico del alumno expedidos por la escuela actual o la anterior (si se dispone de esos documentos).

Alumnos de escuelas no pertenecientes al sector público (por ejemplo, alumnos de escuelas privadas o parroquiales) y **alumnos de escuelas charter** tienen derecho a estudiar en la escuela de verano si reúnen los requisitos y se inscriben personalmente en cualquier escuela del distrito donde están domiciliados. El padre, la madre o el tutor (excepto en el caso de estudiantes emancipados, de conformidad con la Disposición CR A-101 de la Canciller) deben revisar y completar un formulario de solicitud de inscripción y traer al distrito escolar para la inscripción una copia del boletín de calificaciones o expediente académico (si disponen de esos documentos). La escuela de su hijo le proveerá el formulario de inscripción. Dicho formulario debe tener la firma del director de la escuela donde estudia actualmente el educando. Los solicitantes se pueden inscribir desde **el 10 hasta el 26 de junio, y el 1 de julio** (primer día de la escuela de verano).

No residentes (alumnos que no viven en la Ciudad de Nueva York) tienen derecho a estudiar en la escuela de verano si reúnen los requisitos y abonan la cuota. La solicitud de inscripción está disponible en el sitio web del DOE:

<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/SpecialPrograms/SummerSchool/>

El padre o madre que efectúe la inscripción debe enviar el formulario de inscripción firmado, junto con el pago a:

Bureau of Non-Public School Payables

Attn: Brenda Antoine
65 Court Street, Room 1001
Brooklyn, NY 11201

Los alumnos recibirán un cupo en la escuela de verano por orden de llegada.

¿Se ofrece transporte escolar durante el verano?

Los alumnos que estudian en la escuela de verano disponen del mismo tipo de servicio de transporte que tienen durante el ciclo lectivo. Los que usan tarjetas *MetroCard* pueden pedirle una al coordinador de transporte en la dependencia a la cual concurren en verano. Los alumnos a quienes se adjudicó una parada para el transporte en autobús amarillo en el año escolar regular, utilizarán la misma parada para viajar a su dependencia de verano.

Se ofrecerá un servicio de transporte para los alumnos que durante el ciclo lectivo no cumplen con los requisitos del transporte escolar, pero que cursarán la escuela de verano en una dependencia a más de media milla de distancia de la sede en la cual cursan durante todo el año. Dicho servicio transportará a los alumnos desde la escuela habitual a la dependencia de verano. Los padres pueden comunicarse con las escuelas de sus hijos (dependencia en la cual cursan sus estudios durante todo el ciclo lectivo) o con la institución educativa de verano antes del inicio de las clases estivales.

¿Dónde se impartirán las clases de verano este año?

Las sedes de la escuela de verano se pueden encontrar en el motor de búsqueda del sitio web del DOE:

<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/SpecialPrograms/SummerSchool/>

¿Se provee la vianda (almuerzo/refrigerios) en la escuela de verano?

Sí. Se ofrecen comidas de verano gratuitas para todos los niños menores de 18 años en las escuelas participantes, piscinas, parques, bibliotecas, o sedes NYCHA cerca de su domicilio. No se necesita documento de identidad/carné estudiantil, inscripción ni otro tipo de información. Si quiere encontrar la sede más cercana, tenga la bondad de llamar al 311 o ir a Internet para que descargue la próxima aplicación *SchoolFood app*; o por mensajería de texto (se aplican tasas estándar) escriba el mensaje “NYCMEALS” llamando al 877-877.

¿Deberá mi hijo rendir exámenes durante la escuela de verano?

No tendrán que rendir ningún examen en agosto los alumnos **ni de primaria ni de intermedia**. En cambio, los días **3 y 4 de agosto**, las escuelas completarán una revisión adicional del trabajo que los alumnos realizaron durante el año junto con el que completaron en la escuela de verano y las evaluaciones, con miras a determinar si han progresado lo suficiente como para merecer ser promovidos al siguiente grado.

Los alumnos de **secundaria** rendirán los exámenes *Regents* los días **12 y 13 de agosto**, en la medida en que sea necesario, en función de su progreso hacia la graduación.

¿Tiene mi hijo derecho a recibir adaptaciones durante la escuela de verano?

Los alumnos con Programas de Educación Individualizados (IEP), los alumnos con planes aprobados de adaptaciones 504 y los estudiantes que aprenden inglés tienen derecho a recibir las mismas adaptaciones en las evaluaciones de la escuela de verano que reciben durante el ciclo lectivo.

Los estudiantes que aprenden inglés también tienen derecho a recibir las mismas adaptaciones (CR Parte 154) en evaluaciones de la escuela de verano que reciben durante el año escolar. Para más información sobre ajustes en exámenes ELL visite::

<http://www.p12.nysed.gov/biling/bilinged/faq.html#test>

Si tiene preguntas sobre los servicios de educación especial en el verano, no dude en comunicarse con: esysummerservices@schools.nyc.gov.